

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN FINANCIERA PARA EXONERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite consiste en la emisión de resolución financiera por la aplicación de exoneración de impuesto predial rural en el cantón Daule, según lo establecido en el artículo 509 - 520 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, ecuatoriana o extranjera; la exoneración de impuesto predial rural contribuyentes que se encuadren en el artículo artículo 509 - 520 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">RESOLUCIÓN FINANCIERA PARA EXONERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL RURAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Presentar en ventanilla cédula de ciudadanía o representante legal.
- Tasa de Trámite para Dirección Financiera. (\$3.00)
- Formulario de solicitud dirigida a la Dirección General Financiera Municipal.
- Copia completa de la escritura de adquisición del bien inmueble; debe adjuntarse las copias:
- Razón de inscripción en el Registro de la Propiedad; y
- Certificado de la incorporación en el catastro municipal de Daule.
- Copia de Nombramiento debidamente inscrito ante el órgano competente, en caso de ser persona jurídica.
- Copia de Acuerdo Ministerial de creación de la entidad recurrente y de la última codificación de estatutos vigente.

NOTA: En caso de ser Renovación, deberá adjuntar la Resolución del año anterior emitida.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación de documentos original y copia personal en las ventanillas de la Municipalidad de Daule
2. Validación de conformidad de documentos,
3. Análisis de caso por jurídico,
4. Elaboración de resolución,
5. Entrega de resolución

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa administrativa \$3,0

Liquidación.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal

Padre Aguirre 703 y Sucre

De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora

Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna

De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN JURÍDICA FINANCIERA

Correo Electrónico: fcarbaca@daule.gob.ec

Transparencia